



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Expediente N° 500013153001 2021 00228 00 C.2
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, treinta (30) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Incorpórese al expediente la notificación personal de los acreedores hipotecarios de los bienes con matrícula inmobiliaria 230-204755 y 230-101302, esto es, a Bancolombia S.A. y Hernando González Botia (archivo digital 039, c.2).

Para conocimiento de las partes y demás fines procesales pertinentes, incorpórese al expediente lo informado por la sociedad NEVI S.A.S., respecto al registro de la medida cautelar de embargo de acciones del aquí ejecutado Orlando Baquero Martínez, ordenado dentro del asunto de la referencia (archivo digital 042).

Notifíquese (2)

GABRIEL MAURICIO REY AMAYA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

Hoy 3 de octubre de 2022 se notifica a las partes el AUTO anterior por anotación en ESTADO.

PAOLA CAGUA REINA
SECRETARIA